



HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO VASCO, SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CONDUCTAS INADECUADAS, ACTOS VIOLENTOS Y MALTRATO ENTRE IGUALES, ACOSO ESCOLAR (BULLYING Y CIBERBULLYING) Y SEGURIDAD VIAL, Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR**

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2018

**INTERVIENEN**

De una parte, la Consejera del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Dña. Cristina Uriarte Toledo.

De otra, la Consejera del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, Dña. Estefanía Beltran de Heredia Arroniz.

**EXPONEN**

En los últimos años numerosos estudios aconsejan abordar la convivencia en todos los ámbitos centrándose en sus aspectos positivos. En el caso del ámbito escolar es preciso señalar que educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber afrontarlos y superarlos de forma positiva y efectiva. En todo caso se trata de invertir los esfuerzos más en las estrategias favorecedoras de la convivencia positiva y de carácter preventivo, que en la respuesta puntual ante los casos graves de su ruptura.

Los centros educativos deben comprometerse contra todo tipo de violencia y poner en marcha los medios a su alcance para movilizar medidas preventivas educativas a fin de crear espacios seguros libres de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.

A lo largo de los últimos cursos se ha ofertado a los centros educativos diversos protocolos, documentos de apoyo, orientaciones, herramientas, etc., a fin de facilitar la gestión de la convivencia y la corrección educativa de las conductas inadecuadas del alumnado y, de forma más específica, para afrontar las situaciones de maltrato entre iguales en sus diferentes variantes.

Además, se pretende que la actuación de los centros educativos ante todos los casos de conductas inadecuadas detectadas sea lo más rápida, eficaz y segura posible.

La prevención de cualquier tipo de violencia en los centros educativos debe fundamentarse en el respeto a los derechos y deberes de todas las personas, en el respeto a la dignidad, en criterios educativos e integradores que promuevan conductas prosociales y en el uso del diálogo para el abordaje de los conflictos, aspectos todos ellos que constituyen el núcleo de estos programas y de los planes de convivencia. Es necesario impulsar y profundizar en los centros educativos los procesos de superación de la cultura de la violencia que haga posible no sólo que el alumnado se socialice, sino que se reconozca en la comunidad educativa la importancia del diálogo, el respeto, la responsabilidad y la comunicación como base de la convivencia.

Entre las medidas y procedimientos que la Administración educativa propone a los centros para trabajar, en el marco de sus Planes de Convivencia, la convivencia positiva, destacan los siguientes:



HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

- Constitución del Observatorio de la Convivencia en cada centro.
- Desarrollo de campañas de sensibilización ante temas relacionados con la convivencia y el respeto a la igualdad de oportunidades y derechos.
- Establecimiento de programas de comunicación y mediación en conflictos, con los que las y los alumnos adquieran competencias personales y sociales como asertividad, autoestima, empatía y habilidades de comunicación fundamentadas en valores ético-morales.
- Formación de comisiones de alumnas y alumnos para la mejora de la convivencia en general, la detección de posibles conflictos y la colaboración en la resolución de los mismos.
- Promover encuentros, conferencias y talleres para toda la comunidad educativa orientados a la construcción de una convivencia positiva.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa, y de forma especial a las familias para que participen en las estructuras y medidas de mejora de la convivencia del centro.
- Programas y/o acciones de formación del Departamento de Educación.
- Elaborar un Plan de Acción tutorial incluyendo temas relacionados con el respeto y reconocimiento del valor positivo de la diversidad.
- Promover medidas dirigidas a conseguir un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo.
- A partir del curso 2017-18, implantación de la iniciativa Bizikasi, contra el acoso escolar y para favorecer la convivencia positiva en el Sistema Educativo vasco.

Por otra parte, la convivencia es un valor social que requiere de la complicidad y de la colaboración de toda la comunidad educativa y de todos los agentes sociales.

Así, se ha visto la necesidad de establecer acuerdos de colaboración que aumenten la coherencia y efectividad de las acciones que desde el entorno educativo y desde otros agentes sociales se desarrollan con esta finalidad.

En este sentido el objeto de este acuerdo entre los Departamentos de Educación y de Seguridad del Gobierno Vasco apunta claramente a las medidas y procedimientos para trabajar la convivencia en positivo de manera coherente y complementaria desde estos dos ámbitos.

La finalidad del acuerdo es profundizar en las estrategias de apoyo a los centros educativos y facilitar más opciones y recursos para profundizar en la acción preventiva y para ayudar a gestionar de forma adecuada las situaciones que puedan afectar a la convivencia dentro del ámbito escolar.

Para ello se ponen a disposición de los centros una serie de acciones y/o actividades formativas organizadas por personal del Departamento de Seguridad con experiencia directa en estos temas, a fin de aportar una perspectiva formativa complementaria al trabajo que se realiza en los centros educativos.

Es fundamental el logro de espacios y ámbitos seguros donde escolares y jóvenes puedan alcanzar su desarrollo pleno. Por esta razón el Departamento de Seguridad ofrece a aquellos centros que estén interesados su colaboración y participación mediante una oferta formativa dirigida a la prevención y a contribuir a mejorar la convivencia escolar, en la medida que aporta otro punto de vista sobre aquellos problemas que puedan afectar al alumnado.

Tras la experiencia desarrollada desde que se firmó el acuerdo en octubre de 2013, que ha sido valorada muy positivamente por la comisión de seguimiento, se ve la necesidad de actualizar el presente acuerdo para incorporar nuevas acciones al objeto de profundizar en los objetivos del mismo.



HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene por objeto la colaboración entre el Departamento de Educación, y el Departamento de Seguridad, para la puesta en marcha de acciones y actividades preventivas dirigidas a los centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco sostenidos con fondos públicos.

La finalidad de estas acciones y actividades formativas es orientar, impulsar y profundizar la implantación de medidas, dentro del ámbito educativo, dirigidas a prevenir las conductas inadecuadas y actos violentos, a apoyar y promover la presencia de factores positivos y preventivos, así como a disminuir o neutralizar aquellos que alteren la adecuada convivencia. Estas medidas dedicarán una especial atención y preferencia a los casos de maltrato entre iguales, al acoso escolar (bullying y cyberbullying) y a la seguridad vial.

Además, ello contribuirá a socializar entre los y las más jóvenes el rol del trabajo de la Ertzaintza en defensa de los derechos y libertades de todos y todas.

Así mismo, durante el periodo de vigencia de este acuerdo se establecerán sesiones de formación conjuntas entre técnicos de ambos departamentos con el fin de afianzar un punto de vista y un lenguaje común en el tratamiento de estas cuestiones.

### SEGUNDA. ACCIONES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

1.- Las acciones y actividades formativas a desarrollar por el Departamento y la Ertzaintza en el marco del presente acuerdo se dividen en las siguientes clases:

- a) Acciones a desarrollar en los centros educativos,
- b) Visitas a centros policiales y a la Academia Vasca de Policía y Emergencias
- c) Participación del alumnado y profesorado en actividades preventivas y educativas sobre seguridad vial, como el proyecto itinerante Don't be dummy ("Para ti no hay repuestos" / "Zuk ez duzu ordezkorik").

2.- Las acciones y actividades formativas a desarrollar en los centros educativos podrán actualizarse por la comisión de seguimiento del presente acuerdo en cada curso escolar y se relacionarán fundamentalmente con los siguientes ámbitos:

- Riesgos derivados de la navegación por Internet,
- El maltrato entre iguales y el acoso escolar,
- Evitación de comportamientos incívicos y fomento de valores cívicos,
- Realidad y consecuencias del consumo de drogas,
- Seguridad vial: conocimiento e interiorización de conceptos básicos sobre seguridad vial, cursos de concienciación para docentes y alumnos y elaboración de materiales didácticos.
- Medidas preventivas a adoptar en actividades deportivas o recreativas en el monte, playa y aguas interiores,
- Nuevos grupos juveniles organizados y violentos,
- 112 Teléfono de emergencias. ¿Qué es el 112?,
- Violencia de género,
- etc.

3.- Se programarán visitas escolares a centros de la Ertzaintza así como a la Academia Vasca de Policía y Emergencias.



HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Las visitas contarán con la asistencia mínima y máxima que figure en la programación. En los casos en que no se llegue a la asistencia mínima señalada, se plantea realizar la visita de manera conjunta a varios cursos o centros.

En la visita se mostrará al alumnado diversas facetas del trabajo policial y de la organización de la Ertzaintza, así como se desarrollarán acciones divulgativas sobre alguno de los temas recogidos en el acuerdo.

4.- Cursos específicos sobre seguridad vial y el programa de prevención itinerante Don't be Dummy ("Para ti no hay repuestos" / "Zuk ez duzu ordezkorik") de concienciación en seguridad vial, orientado a conocer las causas y las consecuencias de los accidentes de tráfico y divulgar consejos de sensibilización para prevenirlos y dirigido fundamentalmente a jóvenes de centros educativos no universitarios, que persigue concienciar y sensibilizar a la población joven de Euskadi en materia de seguridad vial, movilidad sostenible, conducción responsable y prevención de accidentes de tráfico.

Este programa de prevención impulsado por la Dirección de Tráfico del Departamento de Seguridad se organizará en colaboración con Ayuntamientos que estén dispuestos a ceder gratuitamente locales para acoger en número suficiente a alumnos y alumnas del municipio y su entorno.

5.- Cada acción o actividad formativa se programará atendiendo a la edad del alumnado a la que en cada caso se dirige, y adaptará sus contenidos y lenguaje a la misma.

El número mínimo y máximo de participantes por cada acción o actividad formativa se determinará en la programación de la misma, de modo que posibilite la interacción con los participantes.

Dichas actividades se podrán organizar de forma conjunta para varios centros educativos cuando se trate de centros pequeños, siempre que ello fuera posible.

El idioma de impartición de las acciones y actividades se intentará adecuar a las peticiones de los centros, en cualquier caso será preferentemente en euskera.

La duración de la actividad se fijará en la planificación de la misma y oscilará dependiendo de la programación y la dinámica que se genere.

A la finalización de cada acción se entregará al alumnado presente una encuesta anónima de satisfacción con objeto de estudiar la readecuación del formato y contenido de la charla para su mejora. De igual manera, y con la finalidad de mejorar la actividad divulgativa mediante la opinión del personal docente, se entregará una única encuesta por tipo de materia impartida en cada centro escolar.

### TERCERA.- COMPROMISOS.

1. El Departamento de Seguridad se encargará de la organización e impartición de las acciones y actividades formativas sin coste añadido para los centros educativos, sin perjuicio de lo que se expresa a continuación.

2. Los centros educativos deberán aportar el local e instalaciones y los medios audiovisuales que se requieran, cuando se trate de acciones formativas a desarrollar en centros educativos. Usualmente se requerirá espacio con capacidad suficiente para el foro convocado y con medios audiovisuales adecuados (proyector, cañón, pantalla, altavoces, ordenador con conexión a Internet).

3. En la oferta de proyectos y actividades de seguridad vial promovidas por la Dirección de Tráfico, la organización correrá a cargo de esta dirección que será la responsable de programar los actos, gestionar los locales de exhibición, coordinar la participación de los centros educativos y distribuir los materiales didácticos que se precisen.



HEZKUNTZA SAILA

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

La organización y coordinación del traslado del alumnado será por cuenta de los centros educativos, ya sea por realizarse la actividad formativa en otro centro educativo, ya por tratarse de una visita a un centro policial o a la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

El mantenimiento del adecuado comportamiento del alumnado durante la realización de las acciones y actividades formativas corresponderá al personal responsable de los centros educativos, que deberá estar presente en todo momento.

#### **CUARTA.- GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

1.- Los centros educativos interesados en la realización de las actividades señaladas en el presente acuerdo de colaboración, solicitarán su realización por escrito dirigido a la Jefatura de la Ertzain-etxea en cuya demarcación se localice el centro educativo y a la Dirección de Tráfico del Departamento en todo lo relacionado con las actividades promovidas por dicha dirección, incluida la difusión del proyecto Don't be dummy ("Zuk ez duzu ordezkorik" / "Parsa ti no hay repuestos").

2.- La solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de un mes, a fin de permitir adecuar la realización de la actividad a la disponibilidad de personal impartidor.

3.- El número de peticiones atendidas referente a acciones formativas en centros educativos estará supeditado a la disponibilidad de personal y capacidad organizativa del Departamento de Seguridad.

#### **QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

Se crea una comisión de seguimiento integrada por representantes de cada uno de los Departamentos firmantes con la finalidad de determinar la oferta y programación formativa anual derivada de este acuerdo, así como para hacer seguimiento del acuerdo y evaluar las acciones emprendidas en su desarrollo.

Firmas

**Dña. Cristina Uriarte Toledo**

**Consejera del Departamento de  
Educación del Gobierno Vasco**

**Dña. Estefanía Beltran de Heredia  
Arroniz.**

**Consejera del Departamento de  
Seguridad del Gobierno Vasco**



HEZKUNTZA SAILA  
SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

### Anexo

## OFERTA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO

### A) ACCIONES A DESARROLLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS:

#### 1.- PELIGROS EN INTERNET

Desde 5º de Primaria

Introducción y exposición de los riesgos existentes en la navegación por internet, con especial incidencia en aquellos que afectan a las y los menores de edad, conductas antijurídicas, consecuencias legales y penales y formas de prevención.

Se busca fomentar valores como la responsabilidad, la privacidad, el respeto, la convivencia.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

#### 2.- ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

Desde 5º de Primaria.

Presentación sobre el acoso escolar, cuándo y dónde se produce, personas implicadas. Reflexión que ayude en la detección de comportamientos en este ámbito, ya como víctima, persona autora o testigo, así como conocer las conductas antijurídicas, consecuencias legales y penales.

Esta acción formativa se enmarca en el desarrollo de los valores de convivencia, respeto, empatía, igualdad, valentía, responsabilidad, libertad y dignidad.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

#### 3.- COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS

Desde 14 años

Presentación dirigida a formular preguntas al alumnado que le lleven al conocimiento de las consecuencias y responsabilidades de la realización de comportamientos incívicos, tratando de fomentar los valores de responsabilidad, solidaridad, respeto, empatía y tolerancia.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

#### 4.- SEGURIDAD VIAL

La Ertzaintza presentan tres actividades:

1.- Entre 5 y 8 años

2.- Entre 9 y 12 años

3.- Entre 13 y 17 años



HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

La primera actividad tiene que ver con identificar los tipos de espacios que nos rodean, la información que nos proporcionan señales que nos permitan estar de manera segura en ellos y qué comportamientos son adecuados en la calle y viajando en coche.

Duración: 30-45 minutos

La segunda actividad se relaciona con el conocimiento de señales y normas en el uso de la bicicleta.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

La tercera actividad está dirigida a los preconductores, trasladando información sobre las causas y consecuencias de los accidentes.

Para las dos primeras actividades, según posibilidad y disponibilidad, se hará una muestra de vehículos de dotación de la Ertzaintza.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

La Dirección de Tráfico presenta 3 actividades:

- Formación en prevención de riesgos laborales viales dirigidos a trabajadores y trabajadoras del sistema educativo no universitario dependiente del Departamento de Educación.
- Elaboración de materiales y recursos didácticos de seguridad vial para diferentes materias curriculares de Educación Infantil y Educación Básica.
- Programas de prevención dirigidos al alumnado de:
  - Educación Secundaria Obligatoria:
    - Programa Gerta dakizuke / Te puede pasar.
    - Programa de teatro-fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido
  - Educación Secundaria Post-Obligatoria:
    - Programa Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuesto(s)

El acceso de los centros escolares a estas actividades se gestiona a través de la Dirección de Tráfico del Departamento de Seguridad.

## 5.- VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde los 14 años

Presentación de preguntas que lleven al alumnado a identificar comportamientos y situaciones de este tipo de violencia, así como las consecuencias y responsabilidades de tales comportamientos. Se trata de fomentar los valores de respeto, igualdad, libertad y dignidad.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

## 6.- CONSUMO DE DROGAS

Desde los 14 años.

Presentación dirigida a que el alumnado se plantee respuestas a preguntas que le hagan descubrir la realidad y las consecuencias del consumo de drogas. Se trata de fomentar el valor de la responsabilidad, el respeto personal y la asertividad.



HEZKUNTZA SAILA  
SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Según posibilidad y disponibilidad, demostración de perros de rastreo de drogas.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

### **7.- NUEVOS GRUPOS JUVENILES ORGANIZADOS Y VIOLENTOS.**

Desde los 14 años

Esta actividad también puede dirigirse al profesorado de los centros educativos.

Presentación sobre los distintos tipos de cuadrillas y pandillas organizadas y violentas de nuestro entorno, dando a conocer las consecuencias derivadas de su pertenencia.

Se busca fomentar valores tales como la convivencia, el respeto, el asertividad, el uso adecuado de la libertad.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

### **8.- RIESGOS EN MEDIOS ACUÁTICOS Y MONTAÑA**

Desde 5º de Primaria.

Exposición de los peligros y medidas preventivas y de seguridad a adoptar en el monte, playa y aguas interiores.

Se busca fomentar valores como la prudencia, la responsabilidad y la solidaridad.

Duración: De 1:30 a 2 horas, dependiendo de la dinámica que se genere.

### **9.- 112 TELÉFONO DE EMERGENCIAS. QUE ES EL 112?**

De 5 a 6 años.

Presentación al alumnado de preguntas sobre qué es, cuándo y cómo se debe utilizar el 112. Para ello se identifican situaciones de peligro y se aportan consejos de seguridad que les ayuden ante esos momentos.

Duración: 30-45 minutos

### **10.- Solicitudes desde las Asociaciones de padres y madres**

A lo largo de este periodo de vigencia del Acuerdo de Colaboración, desde diversas Asociaciones de padres y madres de los centros educativos se ha solicitado la impartición de varias de las actividades anteriormente contempladas.

Al objeto de satisfacer dicha demanda, la solicitud deberá garantizar la asistencia mínima de 30 personas adultas para su celebración. Por otro lado, los contenidos a desarrollar en la actividad serán los tratados con el alumnado, ya que el objetivo perseguido es que los padres y madres conozcan los conocimientos que la Ertzaintza comparte con sus hijas e hijos, de manera que permita a las familias debatir en torno a temas que puedan afectarles.



HEZKUNTZA SAILA  
SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## B) VISITAS A CENTROS POLICIALES:

### 1. - Visita a centros de la Ertzaintza de Erandio, Oiartzun y comisarías

- Formato de la visita:
- Tras la llegada del alumnado y profesorado al Centro de la Ertzaintza se procederá a la consiguiente acreditación de las personas adultas. Salvo expresa indicación en contrario, no está permitido obtener imágenes de las instalaciones.
  - Exhibición de perros, según disponibilidad de las diversas especialidades.
  - Muestra de diversos vehículos policiales de dotación en la Ertzaintza.
  - Impartición de charla referente a alguno de los temas recogidos en las acciones formativas complementado por presentación de la estructura, funciones y dotación de la Ertzaintza. El formato de la charla se corresponde a lo referido en el apartado respectivo de cada charla.
  - Despedida.

Aforo Las visitas contarán con una asistencia mínima de 40 personas y un máximo de 70 personas. En los casos en que no se llegue a la asistencia mínima señalada, se plantea realizar la visita de manera conjunta a varios cursos o centros.

Número de charlas: Se realizará un mínimo de una visita mensual en periodo lectivo.

### 2.- Visita a Centro de la Ertzaintza de Iurreta.

- Formato de la visita:
- Tras la llegada del alumnado y profesorado al Centro de la Ertzaintza de Iurreta se procederá a la consiguiente acreditación. Salvo expresa indicación en contrario, no está permitido obtener imágenes de las instalaciones.
  - Traslado a un aula, donde se explicará el desarrollo de la visita e impartición de charla sobre prevención en actividades deportivas.
  - Visita a las instalaciones del grupo de montaña, donde se expondrán los vehículos y materiales de dotación, y posterior aplicación de un caso práctico de rescate en el rocódromo.
  - Visita a las instalaciones del grupo de buceo, donde se expondrán los vehículos, embarcaciones ligeras y materiales de dotación, y posterior demostración de diversas técnicas de buceo y búsqueda en la piscina del Centro.
  - Visita a los hangares del grupo de Helicópteros, donde se mostrarán los diversos materiales utilizados
  - Despedida.

Rango de edades La charla va dirigida al alumnado comprendido entre los cursos 6º de primaria y 2º de bachillerato, así como sus equivalentes de los grados formativos.

Aforo Las visitas contarán con una asistencia mínima de 50 personas y un máximo de 120 personas. En los casos en que no se llegue a la asistencia mínima señalada, se plantea realizar la visita de manera conjunta a varios cursos o centros

Número de charlas: Se realizará un máximo de una visita mensual, de octubre a mayo



HEZKUNTZA SAILA  
SEGURTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

### 3.- Visita a Academia de Arkaute

- Formato de la visita:
- Tras la llegada del alumnado y profesorado al Centro se procederá a la consiguiente acreditación de las personas adultas. Salvo expresa indicación en contrario, no está permitido obtener imágenes de las instalaciones.
  - Visita a las instalaciones: durante aproximadamente 50 minutos, se visitarán las instalaciones del budokan, campo de tiro, el gimnasio, el monolito, principalmente.
  - La visita al museo dura aproximadamente entre 40 minutos y 1 hora y 15 minutos.
  - Opcionalmente se llevará a cabo actividades lúdico-educativos para centros escolares, con una duración aproximada de 30 minutos

Aforo

Aproximadamente 50 personas

### CUENTAS DE CORREO DE LAS COMISARÍAS

Adm_bilbao@ertzaintza.eus	Bilbao
Adm_basauri@ertzaintza.eus	Basauri
Adm_gernika@ertzaintza.eus	Gernika
Adm_getxo@ertzaintza.eus	Getxo
Adm_galdakao@ertzaintza.eus	Galdakao
Adm_sestao@ertzaintza.eus	Sestao
Adm_ondarroa@ertzaintza.eus	Ondarroa
Adm_muskiz@ertzaintza.eus	Muskiz
Adm_durango@ertzaintza.eus	Durango
Adm_balmaseda@ertzaintza.eus	Balmaseda
Adm_erandio@ertzaintza.eus	Erandio
Adm_gasteiz@ertzaintza.eus	Vitoria-Gasteiz
Adm_laudio@ertzaintza.eus	Laudio
Adm_laguardia@ertzaintza.eus	Laguardia
Adm_donostia@ertzaintza.eus	Donostia-San Sebastián
Adm_eibar@ertzaintza.eus	Eibar
Adm_hernani@ertzaintza.eus	Hernani
Adm_errenteria@ertzaintza.eus	Errenteria
Adm_irun@ertzaintza.eus	Irun
Adm_urolak@ertzaintza.eus	Urola Kosta
Adm_debaurola@ertzaintza.eus	Deba Urola
Adm_oria@ertzaintza.eus	Oria